



VI CONFERENCIA ESTATAL DE LA CULTURA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN CULTURAL

Objeto

En el marco de la **VI Conferencia Estatal de la Cultura**, que se realizará en Valencia los días 1, 2 y 3 de febrero de 2023, la **Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de la Gestión Cultural (FEAGC)**, abre una **convocatoria pública** con el fin de seleccionar hasta un máximo de 10 proyectos culturales **relacionados con Modelos y Experiencias de Buenas Prácticas en Gestión Cultural** para su presentación en la Conferencia. Los proyectos deben estar relacionados con los temas que plantea la VI Conferencia: **innovación, accesibilidad y sostenibilidad**.

Requisitos de participación

La convocatoria se dirige a iniciativas y **proyectos tanto públicos como privados o de naturaleza mixta**. Puede participar en ella cualquier persona, colectivo, asociación u entidad pública o privada que lidere un proyecto cultural que pueda ser considerado como modelo o experiencia de Buenas Prácticas y **haya sido promovido y desarrollado en territorio español**.

No se admiten ideas de proyectos o proyectos que no se hayan llevado a cabo o se estén realizando en este momento por primera vez.

Todos aquellos interesados en participar en la convocatoria deberán enviar un correo a la Secretaría de la VI Conferencia FEAGC **conferenciacultura@feagc.com** indicando claramente **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS DE LA VI CONFERENCIA DE LA CULTURA**, acompañado de los siguientes datos:

- Datos personales (si es un colectivo el nombre o denominación de este y los datos de un representante)
- Currículum vitae del promotor o promotores (máx. una página)
- Resumen del proyecto (máx. tres páginas)

Plazos

La fecha límite de recepción de proyectos será el **23 de diciembre de 2022 a las 14:00 h**

La publicación de los proyectos seleccionados se realizará en la página web de la VI Conferencia Estatal de la Cultura y de FEAGC en los 10 días posteriores a esa fecha.



Selección y presentación de los proyectos

La organización seleccionará, a través del comité técnico en el que estará integrada la Junta Directiva de FEAGC en su totalidad, **hasta un máximo de 10 proyectos** entre aquellos que considere de mayor interés, de acuerdo con la temática de Buenas Prácticas de Gestión Cultural en proyectos de innovación, accesibilidad o sostenibilidad.

Los **proyectos seleccionados serán presentados públicamente por sus responsables, el día 2 de febrero de 2023, en el transcurso de la VI Conferencia.**

La presentación pública se realizará en formato IGNITE (Presentación con 20 diapositivas, cada una de las cuales se proyecta durante 15 segundos. con una duración total de 5 minutos).

De entre los 10 proyectos presentados, **los asistentes a la Conferencia elegirán por votación mayoritaria el proyecto ganador.** Para ello se abrirá, una vez finalizada la exposición de los mismos, un tiempo para realizar la votación.

Los trabajos seleccionados podrán ser asimismo publicados en el sitio web de la VI Conferencia Estatal de la Cultura y en vídeos o publicaciones de FEAGC.

Gastos de viaje y alojamiento

La organización se hará cargo de **los gastos de viaje y alojamiento de los responsables de los proyectos seleccionados para su presentación** en la VI Conferencia (un representante por proyecto).

Dotación:

Se otorgará un Premio, dotado de **1.000 euros** netos, al proyecto o experiencia más votado por los asistentes a la VI Conferencia Estatal de la Cultura.

Derechos de imagen y/o propiedad intelectual

Con la presentación de proyectos o experiencias a esta convocatoria, los participantes aceptan previamente que sus proyectos y denominación se podrán hacer públicos en los perfiles, redes sociales u otros sitios web de la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales (FEAGC).